



RESUMEN MENSUAL DE ACTIVIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Boadilla del Monte



SEPTIEMBRE DE 2020

Como continuación al resumen anual que os presentamos a finales del mes de julio, sobre la actividad del Grupo Municipal Socialista, hemos **elaborado este "dossier" con periodicidad mensual**, en el que recogemos **todas las acciones y actividades llevadas a cabo "mes a mes"**. Todo ello con el fin de manteneros informados puntualmente.

Este documento se os enviará a mes vencido, dado que las actas, tanto su aprobación como su publicación, están condicionadas a la convocatoria del Pleno del mes siguiente y su votación en el mismo.

Hemos incluido, además de las mociones, los ruegos y preguntas que hemos llevado a los Plenos, así como, las respuestas recibidas por los responsables de la corporación, en función del tema en cuestión.

También queremos destacar entre los contenidos de este documento, todas aquellas cuestiones que por su especial relevancia hemos considerado plantear con celeridad, exigiendo su rápida acción, resolución o respuesta por parte del Ayuntamiento.

En relación al contenido de "ruegos y preguntas" que no se acompañó al documento "Resumen Anual" enviado en el mes de Julio, hemos confeccionado un documento como complemento del anterior y que **hemos denominado "Resumen Ruegos y Preguntas" (junio 2019-julio 2020)**. Aprovechamos para hacérselo llegar junto con este dossier del mes de Septiembre.

En resumen, durante este mes de septiembre se han presentado las siguientes mociones y propuestas relativas a:

1. Facilitar vivienda digna en régimen de alquiler.
2. Plan de Igualdad Laboral.
3. Inicio del Curso Escolar 2020-2021 con garantías.

Un cordial saludo,


Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Calle Juan Carlos I, nº 42 Alfonso Castillo Gallardo

Portavoz Concejal Grupo Municipal Socialista

Boadilla del Monte, 30 de Octubre de 2020

SEPTIEMBRE 2020. MOCIONES

| MOCION/ Descripción | Comisión | Fecha Pleno | Estado |
|--|------------|-------------|--------------------------------|
| Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista instando al Ayuntamiento a facilitar a jóvenes, mayores y familias vulnerables una vivienda digna en régimen de alquiler. ¹ | Ciudad | 18-09-2020 | Rechazada |
| Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista instando al Ayuntamiento a llevar a cabo la elaboración del Plan de Igualdad laboral, conforme a la regulación establecida por la Ley 3/2007 y el Decreto Ley 6/2019. ² | Ciudadanía | 18-09-2019 | Retirada previo acuerdo |



¹ Moción finalmente presentada junto con Ciudadanos tras aceptar su enmienda transaccional.

² Como consecuencia de nuestra moción y después de la reunión mantenida entre el Ayuntamiento y los Representantes Sindicales, se alcanza un acuerdo para tener elaborado el **Plan de Igualdad Laboral para finales de este año**.

**MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL
AYUNTAMIENTO A FACILITAR A JÓVENES, MAYORES Y
FAMILIAS VULNERABLES UNA VIVIENDA DIGNA EN RÉGIMEN
DE ALQUILER**

D. ALFONSO CASTILLO GALLARDO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete a la COMISION DE CIUDAD, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ACUERDO PARA **INSTAR AL AYUNTAMIENTO A FACILITAR A JOVENES, MAYORES Y FAMILIAS VULNERABLES UNA VIVIENDA DIGNA EN REGIMEN DE ALQUILERA** para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según el Documento publicado por el Banco de España, denominado *"INTERVENCIÓN PÚBLICA EN EL MERCADO DE ALQUILER DE VIVIENDA"*, en los últimos años, los precios del alquiler de viviendas residenciales han experimentado crecimientos muy notables en un buen número de áreas metropolitanas de las economías avanzadas.

Este aumento de los precios se asocia a una escasez relativa de la oferta de vivienda en alquiler, frente a un notable incremento de la demanda entre determinados colectivos, entre los que destacan los hogares con menor nivel de renta y los encabezados por adultos jóvenes, y se ha localizado fundamentalmente en las áreas geográficas donde tiende a concentrarse la actividad económica, como es el caso de las ciudades globales y sus distritos céntricos.

Entre los principales factores que podrían explicar este aumento de la demanda de alquiler, se encuentran el menor dinamismo de las rentas del trabajo (en especial, entre los jóvenes y los trabajadores con menor formación), los cambios en el mercado del crédito hipotecario después de la reciente crisis financiera internacional y la mayor concentración de la actividad económica y de los flujos migratorios en las principales ciudades dentro de cada país.

Este aumento de la demanda de alquiler habría sido, en general, mayor que el incremento de la oferta, relativamente rígida en el corto plazo, creando de este modo una escasez relativa de vivienda que habría ocasionado subidas significativas de los precios del alquiler.

El resultado de la asimetría entre las dinámicas de los ingresos y las de los precios del alquiler en las economías avanzadas ha sido una intensificación de las dificultades de accesibilidad a la vivienda residencial, concentrada en segmentos de la población con menores recursos, así como un significativo incremento del gasto en alquiler en la cesta del consumo de los hogares.

En ese contexto, es responsabilidad de Administraciones Públicas reforzar el papel de las políticas públicas en el mercado del alquiler residencial, con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso a la vivienda por parte de los colectivos más vulnerables.

La escasez de oferta de vivienda en alquiler tiene como consecuencia un funcionamiento menos eficiente del mercado de trabajo, al dificultar la movilidad de los trabajadores, particularmente de los jóvenes.

Un mayor peso relativo de la vivienda en alquiler, en relación con la vivienda en propiedad, entre los hogares activos facilitaría la movilidad de los desempleados hacia aquellos lugares donde se creen nuevos empleos o existan vacantes entre los empleos ya existentes.

Por otro lado, el incremento de los precios del alquiler reduce para estos hogares la demanda de otros bienes de la cesta de consumo y puede aumentar la proporción de hogares cuyo consumo se encuentra restringido por su nivel de renta corriente. Un cambio en la composición del gasto de los hogares tendrá beneficios a nivel macroeconómico al aumentar la sensibilidad del consumo agregado y de la actividad económica.

El municipio de Boadilla, no es ajeno a esta situación. Hemos podido observar el último sorteo de viviendas en alquiler donde han concurrido cerca de **750** solicitudes frente a las siete viviendas ofrecidas, lo que implica que hay una demanda consolidada de vivienda en régimen de alquiler no atendida.

Es palmario que Boadilla del Monte, tiene **una oferta muy reducida de vivienda en alquiler**, consecuencia de las políticas de los diferentes gobiernos municipales en los que ha primado la compra en modalidad protección oficial que la creación de un parque de viviendas pública en alquiler.

Ante esta situación el Banco de España indica las tres posibles políticas a realizar por parte de las Administraciones Públicas.

1. Control de los Precios de Alquiler.
2. Provisión Pública de una oferta de viviendas de alquiler.
3. Medidas dirigidas a:
 - a) Incentivar la oferta privada de viviendas
 - b) Contener el gasto de los hogares causado por el incremento de los precios de alquiler.

Tanto la primera como la tercera se escapan del ámbito de actuación de este Gobierno Municipal, por lo que creemos que la apuesta de este Municipio debe estar en la **PROVISION PÚBLICA DE UNA OFERTA DE VIVIENDAS DE ALQUILER.**

En estos momentos tenemos una **excelente oportunidad** a raíz de que actualmente la EMSV está en plena contratación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas de 158 viviendas de VPPB Trasteros y Garajes, en la parcela RM 9.4 del sector AH38 "Valenoso" del PGOU de Boadilla del Monte.

Por todo lo expuesto el **Grupo Municipal Socialista** presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Que se acuerde por el Pleno Municipal a INSTAR a la EMSV a que el citado proyecto atienda la demanda de vivienda en arrendamiento del municipio.

SEGUNDO.- Que para ello se disponga que un mínimo de un 25% de las 158 que se tiene previsto construir, se dediquen a vivienda pública en arrendamiento para **jóvenes, mayores y familias vulnerables** en régimen de alquiler.

TERCERO.- Que el alquiler de las citadas viviendas sea a precios **reducidos**, no superando una rentabilidad del 5% anual del coste de construcción de las mismas para la EMSV.

Boadilla del Monte, 3 de septiembre de 2020

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA PROPUESTA ACUERDO PROMOVIDA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



AL PLENO DE LA CORPORACION

D. Alfonso Castillo Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, Y D. Ricardo Díaz Martín, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en el mismo ayuntamiento, de conformidad con los artículos 122 y ss. del ROF, someten la siguiente **ENMIENDA TRANSACCIONAL** a la PROPOSTA DE ACUERDO PROMOVIDA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA **INSTAR AL AYUNTAMIENTO A FACILITAR A JOVENES, MAYORES Y FAMILIAS VULNERABLES UNA VIVIENDA DIGNA EN REGIMEN DE ALQUILER** para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según el Documento publicado por el Banco de España, denominado "**INTERVENCIÓN PÚBLICA EN EL MERCADO DE ALQUILER DE VIVIENDA**", en los últimos años, los precios del alquiler de viviendas residenciales han experimentado crecimientos muy notables en un buen número de áreas metropolitanas de las economías avanzadas.

Este aumento de los precios se asocia a una escasez relativa de la oferta de vivienda en alquiler, frente a un notable incremento de la demanda entre determinados colectivos, entre los que destacan los hogares con menor nivel de renta y los encabezados por adultos jóvenes, y se ha localizado fundamentalmente en las áreas geográficas donde tiende a concentrarse la actividad económica, como es el caso de las ciudades globales y sus distritos céntricos.

Entre los principales factores que podrían explicar este aumento de la demanda de alquiler, se encuentran el menor dinamismo de las rentas del trabajo (en especial, entre los jóvenes y los trabajadores con menor formación), los cambios en el mercado del crédito hipotecario después de la reciente crisis financiera



internacional y la mayor concentración de la actividad económica y de los flujos migratorios en las principales ciudades dentro de cada país.

Este aumento de la demanda de alquiler habría sido, en general, mayor que el incremento de la oferta, relativamente rígida en el corto plazo, creando de este modo una escasez relativa de vivienda que habría ocasionado subidas significativas de los precios del alquiler.

El resultado de la asimetría entre las dinámicas de los ingresos y las de los precios del alquiler en las economías avanzadas ha sido una intensificación de las dificultades de accesibilidad a la vivienda residencial, concentrada en segmentos de la población con menores recursos, así como un significativo incremento del gasto en alquiler en la cesta del consumo de los hogares.

En ese contexto, es responsabilidad de Administraciones Públicas reforzar el papel de las políticas públicas en el mercado del alquiler residencial, con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso a la vivienda por parte de los colectivos más vulnerables.

La escasez de oferta de vivienda en alquiler tiene como consecuencia un funcionamiento menos eficiente del mercado de trabajo, al dificultar la movilidad de los trabajadores, particularmente de los jóvenes.

Un mayor peso relativo de la vivienda en alquiler, en relación con la vivienda en propiedad, entre los hogares activos facilitaría la movilidad de los desempleados hacia aquellos lugares donde se crean nuevos empleos o existen vacantes entre los empleos ya existentes.

Por otro lado, el incremento de los precios del alquiler reduce para estos hogares la demanda de otros bienes de la cesta de consumo y puede aumentar la proporción de hogares cuyo consumo se encuentra restringido por su nivel de renta corriente. Un cambio en la composición del gasto de los hogares tendrá beneficios a nivel macroeconómico si aumentan la sensibilidad del consumo agregado y de la actividad económica.



El municipio de Boadilla, no es ajeno a esta situación. Hemos podido observar el último sorteo de viviendas en alquiler donde han concurrido cerca de 750 solicitudes frente a las siete viviendas ofrecidas, lo que implica que hay una demanda consolidada de vivienda en régimen de alquiler no atendida.

Es palmario que Boadilla del Monte, tiene **una oferta muy reducida de vivienda en alquiler**, consecuencia de las políticas de los diferentes gobiernos municipales en los que ha primado la compra en modalidad protección oficial que la creación de un parque de viviendas pública en alquiler.

Ante esta situación el Banco de España indica las tres posibles políticas a realizar por parte de las Administraciones Públicas.

- 1- Control de los Precios de Alquiler.
- 2- Provisión Pública de una oferta de viviendas de alquiler.
- 3- Medidas dirigidas a:
 - a. Incentivar la oferta privada de viviendas.
 - b. Contener el gasto de los hogares causado por el incremento de los precios de alquiler.

Tanto la primera como la tercera se escapan del ámbito de actuación de este Gobierno Municipal, por lo que creemos que la apuesta de este Municipio debe estar en la **PROVISION PUBLICA DE UNA OFERTA DE VIVIENDAS DE ALQUILER**.

En estos momentos tenemos una **excelente oportunidad** a raíz de que actualmente la EMSV está en plena contratación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas de 158 viviendas de VPPB Trasteros y Garajes, en la parcela RM 9.4 del sector AH38 "Valeroso" del PGOU de Boadilla del Monte.



Por todo lo expuesto los **Grupos Municipales** indicados, presentan la siguiente:

ENMIENDA TRANSACCIONAL

PRIMERO.- Que se acuerde por el Pleno Municipal a INSTAR a la EMSV a la actualización periódica (cada dos años al menos) del Registro Permanente de Solicitantes de Vivienda, incluyendo expresamente las variaciones en las preferencias de modalidad de adjudicación indicadas por los solicitantes (venta, arrendamiento, arrendamiento con opción de compra) y dando la debida publicidad en los medios propios del Ayuntamiento y otros medios de difusión.

SEGUNDO.- INSTAR a la EMSV para que elabore y apruebe con carácter previo a la solicitud de la Calificación de cada nueva Promoción, una Propuesta razonada sobre el Régimen de Protección y programa de vivienda a solicitar ante la administración competente, teniendo como uno de los principales objetivos la creación de un Parque Municipal de Vivienda en arrendamiento que represente al menos, un 25% del total de las viviendas de protección que se promuevan.

TERCERO.- INSTAR a la EMSV a que promueva en las parcelas municipales que le sean cedidas por este Ayuntamiento, además de viviendas con protección en régimen de compraventa, viviendas con protección pública en régimen de arrendamiento y arrendamiento con opción de compra, conforme a los programas y planes de vivienda públicos vigentes en cada momento y por precios no superiores a los máximos legales que correspondan a su Calificación.

A estos efectos, de las dos próximas promociones de vivienda con protección de la EMSV, respecto a las que haya de solicitarse la correspondiente Calificación Provisional, a partir de la fecha del presente acuerdo, al menos una de ellas deberá ser promovida en régimen de arrendamiento, preferentemente destinadas a **jóvenes, mayores y familias vulnerables.**



CUARTO. – DAR cuenta al Pleno de la Corporación Municipal de las medidas, decisiones, y convocatorias de vivienda pública de la EMSV que se adopten en cumplimiento de los acuerdos antes referidos.

Boadilla del Monte, 15 de septiembre de 2020

Alfonso Castillo Gallardo
Portavoz Grupo M. Socialista

Ricardo Díaz Martín
Portavoz Grupo M. Ciudadanos

**MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL
AYUNTAMIENTO A ELABORAR EL PLAN DE IGUALDAD
LABORAL, CONFORME A LA REGULACIÓN ESTABLECIDA
POR LA LEY 3/2007 Y EL DECRETO LEY 6/2019**

D. ALFONSO CASTILLO GALLARDO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete a la COMISION DE CIUDADANÍA, la siguiente propuesta de ACUERDO PARA **LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD LABORAL, CONFORME A LA REGULACIÓN ESTABLECIDA POR LA LEY 3/2007 Y EL DECRETO LEY 6/2019** para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Planes de Igualdad han sido definidos en la "Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres", como el conjunto de medidas encaminadas a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, que en el entorno laboral, busca la eliminación de aquellas barreras que dificultan, limitan o impiden la igualdad de trato entre sexos en la empresa, tanto en trato como en oportunidades y ha sido actualizada con la puesta en vigor del Real Decreto-Ley 6/2019 de "Medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación".

El Decreto-Ley 6/2019 ha traído novedades importantes sobre la elaboración e implantación de los Planes de Igualdad. Según la última actualización de la normativa, todas las empresas con más de 50 trabajadores deben implementar el Plan de Igualdad de género de forma obligatoria. Dichos planes deben ser negociados y acordados obligatoriamente con la representación legal de la plantilla

Hasta ahora, si la empresa tenía menos de 250 trabajadores, no estaba obligado a elaborar el Plan de Igualdad. Podía hacerlo si así lo deseaba, con el objetivo de cumplir con su responsabilidad social o mejorar su imagen corporativa, pero no era obligatorio. En el caso de las Administraciones Públicas ya era obligatorio desde que se publicó la Ley en el año 2007.

Los Planes de Igualdad, deben contemplar el establecimiento de al menos los siguientes objetivos fundamentales:

- Reducir las desigualdades que puedan persistir en el ámbito del acceso al empleo público.
- Desarrollar la carrera profesional.
- Apoyar la conciliación de la vida personal, familiar, laboral y la corresponsabilidad de los derechos.
- Prestar una especial atención a la prevención de la violencia y del acoso sexual, así como a aquellas situaciones que necesitan especial protección, como las requeridas por las víctimas de violencia de género.

Debe facilitar por tanto, el acceso al empleo público y a la carrera profesional dando oportunidades de progreso y ascenso posibilitando el acceso a ocupar puestos de responsabilidad. Facilitar la formación, información y sensibilización en la perspectiva de género y los derechos humanos. Favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y la corresponsabilidad. Adoptar métodos de comunicación interna que no incurran en terminología sexista. Asegurar la igualdad de oportunidades en los procesos de contratación. Prevenir el acoso sexual o por razón de sexo. En definitiva, difundir una imagen del ayuntamiento de respeto a hombres y mujeres y su igualdad de oportunidades.

Diversos ayuntamientos y organismos públicos han desarrollado Planes de Igualdad desde hace años, como el Ayuntamiento de Gijón³ además de otros municipios, unos asociados a la situación laboral de la corporación y otros sobre el municipio en su conjunto. Prueba de ello sería uno de los últimos aprobados como el I Plan de Igualdad del Senado y el Congreso⁴ realizado el pasado mes de marzo.

Teniendo en cuenta que a partir del 7 de marzo de 2020, deberían tenerlo todas las empresas con más de 150 personas en plantilla, es óbice que nos afecta directamente a la corporación municipal, situándonos en la obligación de cumplimiento, ya que de lo contrario, nos hace susceptibles de sanciones graves, según la nueva redacción del art.7.7 y 13 de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS)⁵.

³ <https://drupal.gijon.es/sites/default/files/201905/%28Plan%20Igualdad%20Gij%C3%B3n%29.pdf>

⁴ http://www.congreso.es/docu/igualdad/Plan_Igualdad_Cortes_Generales.pdf

⁵ *No cumplir las obligaciones que en materia de planes y medidas de igualdad establecen la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el Estatuto de los Trabajadores o el convenio colectivo que sea de aplicación.*

Estas sanciones, además de tener carácter económico, que pueden oscilar entre 626 y 6.250 euros, pueden tener consecuencias negativas como, la pérdida de cualquier ayuda, subvención o bonificación relacionada con programas de creación de empleo, o la prohibición de acceder a cualquiera de estas ayudas en un plazo mínimo de 6 meses.

Es obligado recoger en el plan las fases de desarrollo del mismo, como son, el diagnóstico del plan, la programación, la implantación, el seguimiento y la evaluación.

Ante la falta de información sobre el desarrollo de este Plan para con los trabajadores y trabajadoras de Boadilla del Monte, el Grupo Municipal Socialista considera necesario cumplir con esta normativa proponiendo la puesta en marcha del I PLAN DE IGUALDAD LABORAL PARA PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE por lo que solicitamos al pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1) Que el Equipo de Gobierno informe a este Pleno sobre la Constitución de la Comisión Paritaria de Igualdad integrada por representantes de la administración municipal y del personal funcionario y laboral.
- 2) Que el ayuntamiento desarrolle el Plan de IGUALDAD LABORAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL conforme a la legislación vigente, tutelado por la Comisión Paritaria de Igualdad y se informe a este pleno sobre las fases de desarrollo del mismo, su implantación por áreas, seguimiento y evaluación.
- 3) Que el Equipo de Gobierno facilite a los grupos de la oposición, el cronograma de ejecución y plazos para su aplicación del Plan de Igualdad para las Plantilla Municipal de Boadilla del Monte.
- 4) Que se de publicidad a la plantilla de personal de la realización de Plan y a todos los medios oficiales.

Boadilla del Monte, 3 de septiembre de 2020



Alfonso Castillo Gallardo
Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

Septiembre. 2020

Extracto de ruegos y preguntas

- Carta dirigida al Señor Alcalde solicitando medidas que aseguren el inicio del nuevo curso escolar 2020-2021 con las máximas garantías.
- Queja sobre falta de información a los Grupos de la Oposición.
- Reiteramos solicitud al Equipo de Gobierno para llevar a cabo una mesa de trabajo para abordar el problema del transporte y la movilidad.
- Respuesta a la difusión de los carteles con la cara del Presidente y del Vicepresidente del Gobierno en la Sede del Partido Popular.
- Solicitud de un estudio para garantizar los límites de velocidad en las calles del municipio.
- Solicitud de adelantar la apertura de los parques.



Al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boadilla del Monte

D. Alfonso Castillo Gallardo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista (PSOE) al amparo de la vigente Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como del artículo 14 del Real Decreto 2568/1986 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

EXPONE

El cierre de los centros educativos fue una de las primeras medidas que se adoptaron para hacer frente a la pandemia, el 11 de junio se adoptaron los "Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021", a su vez el 27 de agosto en la reunión de la Conferencia Interministerial de Educación y Sanidad se alcanzó un acuerdo en los aspectos higiénico-sanitarios que deben ser prioritarios para abordar el curso anteriormente mencionado.

La Educación tiene un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la juventud y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia y a la juventud deben ser una prioridad en la recuperación tras una crisis, sin olvidar el derecho a la salud del alumnado, profesorado y familias.

Para que el nuevo curso escolar 20/21 comience con las mejores garantías, valorando distintos escenarios y atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, desde el Grupo Municipal Socialista exigimos a la autoridad competente en materia educativa, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación y Ayuntamiento:

- Ampliación de docentes para asegurar ratios más bajas durante todo el curso escolar.
- Protocolo específico para comedores, garantizando las diferencias alimentarias por alergias en el supuesto de que algunos grupos de alumnos coman en las aulas, garantizando posteriormente la desinfección de dichas instalaciones.
- Personal Sanitario en cada uno de los centros escolares públicos y dependencias municipales que se impartan algún tipo de enseñanza.
- Plan Integral de limpieza y desinfección diaria garantizando personal de limpieza durante toda la jornada escolar en cada centro.
- Adecuar mediante señalización todas las dependencias de los centros escolares.
- Compra y abastecimiento de EPIs suficientes para los centros educativos durante todo el curso.
- Adaptación y ampliación de los espacios en los centros.

Boadilla del Monte, 4 de septiembre de 2020



Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte

Alfonso Castillo Gallardo

Portavoz Concejal Grupo Municipal Socialista

Se transcriben “literalmente” las intervenciones recogidas en las actas de los plenos.

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz del Grupo municipal Socialista)

Permiso, señor presidente.

Bueno, sería un ruego al equipo de Gobierno respecto a nosotros, a la oposición. Al Partido Socialista, entiendo que a Ciudadanos y VOX también, no nos ha puesto el Ayuntamiento, nos han puesto los vecinos. Los vecinos que, en este caso, han decidido que seamos diez concejales. Me llama mucho la atención últimamente, que nos tengamos que enterar por los medios de comunicación de medidas o iniciativas que tiene el equipo de Gobierno. Una de ellas puede ser lo que solicitó el señor alcalde, que en ningún caso estoy criticando la medida pero si él no informar a la oposición, a la Consejería de que conecte Ciudad Jardín con el intercambiador de Aluche. Hoy nos hemos levantado también con la sorpresa de que solicita la conexión directa de la rotonda del Republic Space por la M-501. Aquí no quiero hacer daño, porque creo que el consejero ha dicho otra cosa.

Dicho esto, yo creo que la oposición, no sé si habrá que hacer un foro para que estemos nosotros y nos enteremos también, y estoy a favor de los foros. No confundan la lealtad con la sumisión, lo llevo diciendo desde hace mucho tiempo. Nosotros no estamos gobernando pero tenemos igual de responsabilidad que ustedes en informar a los vecinos. A ustedes les corresponde la gestión.

Aprovecho esto..., y aparte que son dos cosas relacionadas con el transporte, yo le he tendido la mano, como en todo, casi en el 80 % de la época de pandemia, con el tema del transporte, también como decía el señor Pineda... Además, que es un problema de ustedes, del Partido Popular. Si encima la oposición, en este caso, el Partido Socialista, le estoy diciendo: “Le tiendo las manos, para apoyarle en todo lo que sea, en cualquier medida de transporte, sea la M-50, sea el tren de cercanías, sea tren ligero”; hombre, cuanto menos, el mismo trato.

En todo caso, para terminar este tema del transporte, les dijimos o les propusimos, hace creo que nueve meses, que no estaría mal que tuviésemos una mesa de trabajo el equipo de Gobierno y la oposición para abordar y hablar de cómo deben ser las cosas. Luego, ustedes tienen la responsabilidad, porque así lo han decidido los vecinos, de gestionarlo, pero no está mal que vean que hay unidad, como están demostrando algunos partidos a nivel del Estado.

En todo caso, no voy a cambiar y voy a tratar de la misma manera que estamos tratando al equipo de Gobierno por respeto a nuestros vecinos.

Luego, no se cómo tratar esto, si como ruego, como reflexión o como pregunta. Saben los que me conocen y me están escuchando, que queremos sumar dentro de las diferencias políticas que hay, pero no nos pongan al límite de tomar otras decisiones. Escuchando a la señora Paños, creo, con todos mis respetos, que a usted no le hace falta llevar ninguna cerilla para encender una barbacoa, ninguna; la he oído a usted decir 20 veces: “chantaje”, “estafa”, “robo”, “traición”, hombre, no se si usted se refiere a los carteles que también han puesto ustedes en la sede del Partido Popular. Eso no suma y no seré yo el que tenga que decir a nadie lo que tiene que hacer; pero si ustedes creen realmente que poniendo unos carteles con la cara del presidente del Gobierno, por cierto, hasta que lo decidan los españoles él será el presidente del Gobierno, como aquí han decidido que el Partido Popular sea el partido que gobierne en Boadilla, y esa es la máxima esencia de la democracia en un país,... Por lo tanto, hasta que sea presidente del Gobierno, me parece que merece el máximo respeto y poner ahí la cara del presidente del Gobierno..., que me recuerda a otras épocas de algún sitio, que alguno estará recordando, me parece, cuanto menos, una falta de respeto.

Yo podía haber entrado al trapo, porque ha habido muchos ataques en las redes sociales: insultos y algunas cosas más. Yo creo que usted como alcalde, y me consta que a nivel personal, no defiende esto, pero creo que es bueno que aquí lo hablemos, y en estas cosas ninguno, ni por un lado ni por otro, queremos estos enfrentamientos.

Yo también podría entrar y decir que se les ha olvidado a ustedes poner una coletilla en esos carteles, que dicen ustedes que los ahorros de los vecinos no se tocan, claro, falta una coletilla... Si los ahorros de los vecinos ya se los ha llevado la trama Gürtel, si ya dentro de poco estaremos a lo mejor también nuestro municipio en todos los medios de comunicación de España. .Eso que es? Si entramos a ese juego..., ese enfrentamiento no lo quieren nuestros vecinos.

Nuestros vecinos quieren que entre todos podamos sacar el máximo beneficio y las mejores condiciones en su calidad de vida en lo que esta.

Por lo tanto, sinceramente, señora Paños, yo no voy a cambiar de opinión hacia usted, pero creo que tenemos que bajar todos los que tenemos responsabilidad política el tono. El enfrentamiento no va a ninguna parte. La discrepancia política es hasta sana. Yo aprendo muchas veces de escuchar a algunos de ustedes, pero no, el enfrentamiento no. Por eso digo, no confundamos ninguno la lealtad con dejarnos pisotear.

Por lo tanto, simplemente quería decir eso. Podría ampliar alguna cosa más, claro, pero no lo voy a decir porque faltaría a mi palabra.

Para terminar, a la señora concejala responsable de Seguridad un ruego. Sería bueno que se haga un estudio, no digo yo donde, pero me consta que en algunas calles del municipio, algunos vecinos y vecinas, no saben lo que son los límites de velocidad. Creo que eso es muy importante para la seguridad vial de nuestros vecinos y vecinas, nuestros niños y nuestras niñas. No es el momento de decir aquí las calles ni nada, seguro que tiene información de la Policía. Es un tema importante porque esto no es una ciudad sin ley. Por el momento, nada más. Gracias.

Sr. Gómez Montanari (Grupo municipal Socialista):

Si me permite, un ruego. Estamos de acuerdo en el cierre de los parques. Como he dicho, me parece una buena medida pero creo que hay muchos vecinos, --como saben, yo tengo perro, pero muchos vecinos me lo han transmitido--, que agradecerían la posibilidad de que se adelante un poco la apertura de los mismos, sencillamente porque a esa hora ya no habrá problemas de botellones ni de gente que pueda... de contagios. Pero hay mucha gente que se va a trabajar temprano y necesita dar aunque sea una breve salida al perro, y los parques tienen bien para esas cosas. Entonces, simplemente, ver si se pudiera adelantar, en vez de hasta las 8 el cierre, hasta las 6:30, 7. Sería bueno para mucha gente que se va a trabajar. Nada más.

Muchas gracias.

Respuestas

Sr. Presidente:

Gracias, señor Castillo.

El señor Castillo, informarle de las cosas que hacemos. Pues es que estaría todo el día informándoles a ustedes, con lo cual si me siguen en redes sociales ya ven todo lo que hago a diario, y la verdad es que no oculto nada. .Que le mando la carta al Consejero con algún tema de más enjundia? Bueno, de la misma manera que se les envió el informe de desdoblamiento de la 513, que si entendimos que era un tema de entidad, del que debían tener conocimiento y opinar lo que considerasen. Bueno, pues un poco el día a día. Por ejemplo, el envío de la carta al alcalde de Villaviciosa por el ruido de los cars, creo que esto no precisa una comunicación, si no estaría todo el día informándoles de todo lo que hago. Pero bueno, ya lo ven ustedes en mis redes sociales.

Si hay un tema de más enjundia, yo no tengo inconveniente en reunirnos, incluso, y comentarlo, como decía el señor Corral con el tema de la 513. Además, luego en estas cosas importantes estamos todos de acuerdo, no hay mucha discrepancia.

El cartel de Pedro Sánchez es un tema de partido que no compete a este Pleno.

El estudio de velocidad. Si tenemos estudio de velocidad, y estamos haciendo un plan de movilidad que ha sido adjudicado a Deloitte. En nueve meses tendremos un gran estudio de la movilidad del municipio, donde nos dirán, entre otras cosas, donde más se corre o donde se puede moderar la velocidad.

El señor Gómez planteaba el tema de adelantar la apertura de parques a perros. Lo estuvimos viendo, todo parque tiene su área canina que da directamente a la calle por si alguno tiene una urgencia con el perro. Si que podemos adelantarle, poner 7:30 o a las 7, bueno, vamos a ver qué medidas nos dicen ahora, en un rato, que va a comparecer la Comunidad de Madrid, no vaya a ser que haya que cerrarlo y no saque usted ni al perro.